



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 322/2015.1
NUEVA TOLTEN, 04 MAR 2015

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Decreto N° 1 -3063 del 02 de Junio de 1980, que reglamenta la Administración de Servicios Traspasados.
- La necesidad de lavar frazadas del internado de damas y varones del Complejo Educacional Martín Kleinknecht, para entregar un servicio grato y acogedor de los estudiantes de dicho establecimiento.
- Art. 27 del D.F.L. 2, del 20 de Agosto de 1998 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado del Decreto con fuerza de Ley N° 2 de Educación, de 10/09/2006 (Diario Oficial del 28/11/1998), que crea la Subvención de Apoyo al Mantenimiento.
- Contrato de Prestación de Servicios de fecha 02 de Marzo de 2015 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y la Sra. Paola Araceli Álvarez Carrasco.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 1453 del 25 de Noviembre de 2014, que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, para el año 2015.
- El texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, contrato de prestación de servicios de fecha 02 de Marzo de 2015 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y la Sra. Paola Araceli Álvarez Carrasco
- 2.- **GIRESE**, la cantidad de \$440.800.- (Cuatrocientos cuarenta mil ochocientos pesos), impuesto incluido, con cargo al Ítem 22.06.001.001, (Subvención de apoyo al mantenimiento) del presupuesto Departamento de Educación Municipal año 2015.
- 3.- El Contrato pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARCELO BRAVO BELTRAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RAFAEL GARCIA FERLICE
ALCALDE

RGF/MBB/JEN/JTC/nem.

DISTRIBUCIÓN:

- Trabajadora.
- Unidad de Transparencia. ✓
- Archivo Depto. Educación Municipal.
- Of. De Finanzas Depto. Educación.
- Of. de Partes, Archivo e Informaciones. /



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

En Nueva Toltén a 02 días del mes de Marzo de 2015 entre la Ilustre Municipalidad de Toltén representada por su Alcalde Don Rafael García Ferlice, R.U.T. N° [REDACTED] con domicilio en O'Higgins N° 410 en Nueva Toltén que en adelante se denominará Municipalidad y la Sra. PAOLA ARACELY ALVAREZ CARRASCO, Chileno R.U.T. N° [REDACTED], con domicilio en Luis Martínez N°7, Nueva Toltén, Comuna de Toltén, se ha convenido celebrar el siguiente contrato:

PRIMERO: En el marco de la Subvención de Apoyo al Mantenimiento año 2015, la Municipalidad encarga a la Sra. PAOLA ARACELY ALVAREZ CARRASCO, el lavado de 464 frazadas del Internado del Complejo Educacional Martín Kleinknecht, en atención de las condiciones sanitarias de la implementación del internado.

SEGUNDO: El servicio descrito se realizará desde el 02 de Marzo hasta el 06 de Marzo de 2015.

TERCERO: El valor a cancelar por el servicio contratado es de \$440.800.- con impuesto incluido (\$396.720.- líquido).

Lo anterior, previa presentación de Boleta de Honorarios, por parte de la trabajadora, previo informe de conformidad emitido por el Director del establecimiento.

CUARTO: La Municipalidad se reserva el derecho de rescindir el presente contrato unilateralmente, si a su juicio no se diere estricto cumplimiento a lo establecido en los puntos primero y segundo.

QUINTO: Se suscribe el presente Contrato en cuatro ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando tres en poder de la Municipalidad y el restante para el profesional.

**PAOLA ARACELY ALVAREZ CARRASCO
TRABAJADORA**



**RAFAEL GARCIA FERLICE
ALCALDE**